



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:
NOMBRE DEL COMISIONADO:
LUGAR DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
C. ING. ESTEBAN RAMIREZ CERVANTES.
MPIO. DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN.
12 DE JUNIO DEL 2019

SINTESIS:
12-06-2019

En atención a la orden de inspección No. PFPA/22.3/2C 27.2/00201/2019 de fecha 5 de Junio del 2019, firmada y ordenada por el C. QFB Marco Antonio Mendez Cortez, en su carácter de encargado del despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Michoacán, nos constituimos en el proyecto denominado "Construcción de los Polvorines 1 y 2 del proyecto Nuevo Luz de Borda", ubicado en el Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, siendo atendidos por el C. Rene Sanchez Gomez en su carácter de Director y Apoderado Legal de la Empresa Compañía Minera Santa Lucía S.A. de C.V., con quien nos acreditamos como inspectores de PROFEPA, MIC-070 (Ing. José Luis Venegas Díaz); y MIC-065 (Ing. Esteban Ramírez Cervantes) y hacemos entrega de la orden de inspección correspondiente, misma que nos firma de enterado y recibido, explicándole el objeto de la inspección, consistente en realizar inspección en materia forestal, con la finalidad de dar atención a resolutive No. MICH/GA/04/8594/2018 de fecha 22 de Noviembre del 2018, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los términos establecidos al Proyecto denominado "Construcción de los Polvorines 1 y 2 del proyecto Nuevo Luz de Borda", ubicado en el Municipio de Tlalpujahua, Michoacán; en específico verificar si se han llevado a cabo actividades relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables, actividades tendientes a la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales y preferentemente forestales para destinarlos a actividades no forestales del área a de la Ley Federal de responsabilidad Ambiental, en su modalidad de reparación, compensación y realización de acciones para que no se incremente el daño al ambiente conforme a la mencionada Ley. Manifestando quien atiende la inspección que no existe inconveniente para que se lleve a cabo la inspección, designando dos testigos de asistencia, mismo que permanecen en el sitio durante toda la inspección. En compañía de quien atiende y testigos de asistencia se realiza recorrido por el sitio del proyecto denominado "Construcción de los Polvorines 1 y 2 del proyecto Nuevo Luz de Borda", ubicado en el Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, sitio que por su cobertura y topografía se consideran terrenos forestales y preferentemente forestales cubiertos bosque de Encino. Se observó el cercado del área de polvorines mediante malla ciclónica de alambre y postes de metal, además de la construcción de los polvorines con tabique y concreto, se realizó el despalle del terreno y la remoción de la vegetación herbácea y arbustiva, así como de la vegetación arbórea, además del emparejado del terreno para la nivelación de los polvorines uno y dos. Siendo las únicas obras que se observan dentro del predio donde se ubica el proyecto. Continuando con la inspección se realiza la verificación del cumplimiento de los términos contenidos en la Autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales para proyecto denominado "Construcción de los Polvorines 1 y 2 del proyecto Nuevo Luz de Borda", ubicado en el Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, autorizado mediante Oficio No. MICH/GA/04/8594/2018 de fecha 22 de Noviembre del 2012.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTO

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				12/06/2019	DESAYUNO COMIDA OTROS AGUA REFRESCOS	3790	\$130.00 \$160.00 \$ 22.50
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 312.50
				TOTAL			\$ 312.50

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

C. Ing. Esteban Ramírez Cervantes.
Inspector Federal

C. Ing. Juan Magaña Ortiz
Encargado de la Subdelegación
Inspección de Recursos Naturales

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.